



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

GEX 2188-22

Alcalde:

Santiago Ruiz García

Concejales:

Pedro de la Fuente Serrano
M^a Ángeles Tirado Tirado
Ana Belén Carrillo Pastor

Secretario-Interventor

Fernando Alcalde Matamoros

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2022.

En sesión organizada en el despacho de Alcaldía del ayuntamiento de Pedroche, siendo las veintiuna horas del día veintiseis de agosto de dos mil veintidós, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D^o. Santiago Ruiz García, y con la concurrencia de los señores Concejales al margen nominados, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria al efecto.

Una vez declarada pública y abierta la sesión, la Presidencia; y después que asiste a la misma, por invitación de aquélla, sin voz y sin voto, el concejal Sr. Belvis Pizarro; invita, seguidamente, a los presentes a abordar los asuntos incluidos en su Orden del día.

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior del día 11-08-22 (Gex 2096-22). Una vez declarada abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, ACUERDA:

Único.- APROBAR el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 11 de agosto de 2022; instando a que se transcriba a su libro correspondiente.

2º.- Aprobación, si procede, de Reconocimiento de Antigüedad de edificación en suelo rustico cuya referencia catastral es 14051A0090001570000RA (Gex 858-22). Iniciado el punto del orden del día, tras tomar la palabra el secretario de la corporación, explica brevemente los detalles del expediente. Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, ACUERDA:

Primero.- CONCEDER a Agustín Cano Gómez (GEX 858-22) certificación administrativa de que las edificaciones que se encuentran en la parcela sita en paraje Reventones (9-157), de esta localidad, con Referencia Catastral 14051A0090001570000RA, están construidas con anterioridad a la entrada en vigor de la ley 19/1975.

Segundo.- NOTIFICAR los anteriores acuerdos a la persona interesada con expresión de los recursos que, en su caso y contra los mismos, pueda interponer.

Código seguro de verificación (CSV):

AE3C 86E8 C0B4 AAE6 5FE3



AE3C86E8C0B4AAE65FE3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 30/8/2022

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 30/8/2022



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

3º.- Aprobación, si procede, del inicio del trámite de Calificación Ambiental del proyecto de construcción de nave para caballos en la pista ecuestre de la localidad (GEX 1147-22). Abierto el punto del orden del día por el Sr. Alcalde otorga la palabra al secretario de la corporación que explica brevemente los detalles del expediente.

Tras lo cual y sin mas intervenciones, la Junta de Gobierno Local, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, ACUERDA:

Primero.- Admitir a trámite la solicitud de Calificación Ambiental.

Segundo.- Someter el expediente a información pública en el tablón de edictos de este Ayuntamiento por plazo de veinte días. Durante este período de información pública, el expediente permanecerá expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento.

Tercero.- Notificar a los titulares de los predios colindantes al predio en el que se pretende realizar la actividad para que aleguen lo que tengan por conveniente en el plazo de veinte días.

Cuarto.- Una vez finalizada la información pública, manifestar a los interesados en el expediente, con el fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos en el plazo máximo de quince días.

Quinto.- A la vista de las alegaciones, emitir propuesta de resolución por los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, motivando la misma.

4º.- Facturas y recibos: Aprobación, en su caso (Hac). En relación al orden del día, y tras tomar la el secretario-interventor, informa a los miembros de la Junta de Gobierno de la superación del crédito presupuestario en la partida de materiales de la obra de la calle Real, y las posibles consecuencia a la hora de imputar las facturas que quedan a dicha parida. Concretamente la superación del lote segundo de la licitación, abogando por un mayor control presupuestario en este tipo de obras. El Sr. Alcalde comenta seguidamente que existe una aplicación presupuestaria con carácter general de obras del PROFEA con crédito disponible para abordar este tipo de imprevistos.

A continuación, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

Único. - APROBAR la relación de fecha 25 de agosto de 2022 y las facturas correspondientes a las siguientes operaciones 2022/007636 a 2022/007705 de obligaciones reconocidas en introducción comprensiva de las

Código seguro de verificación (CSV):

AE3C 86E8 C0B4 AAE6 5FE3



AE3C86E8C0B4AAE65FE3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 30/8/2022

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 30/8/2022



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

facturas y recibos que se someten a su consideración, por importe líquido de VEINTIÚN MIL TREINTA Y SIETE CON DIECISÉIS (21.037,16 €).

5º.- Asuntos de urgencia, en su caso, disposiciones oficiales, escritos recibidos, ruegos y preguntas (Rof). Abierto el punto en el orden del día por el Sr. Alcalde, la Sra. Carrillo Pastor pregunta por la cesión de espacios de las casetas de la feria. Por parte del Sr. Alcalde se explica cuentas han sido las solicitudes instadas de cesión de espacios y quienes mantienen la cesión de casetas de años precedentes, así como el número de casetas disponibles.

Seguidamente por parte del Sr. de la Fuente Serrano informa a los asistentes que la publicación sobre la programación de la feria se llevara a cabo el lunes y su aparición en el Quincenal el día 1 de septiembre.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos del mismo día de su comienzo; de lo que yo, como Secretario-interventor, extiendo la presente acta.

El Alcalde,

El Secretario,

Código seguro de verificación (CSV):

AE3C 86E8 C0B4 AAE6 5FE3



AE3C86E8C0B4AAE65FE3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 30/8/2022

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 30/8/2022